# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 019-08

Primera al Informe de Riesgo Nº 013–07A.I. del 31 de mayo de 2007

Fecha: 6 de mayo de 2008

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona ı	Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
SANTANDER	Bolívar				La Hermosura	Agualinda; Choroló medio; Chorolo bajo; La Aullamera; San Vicente; Puerto Pacheco; Centro Poblado de San Marcos; Centro Poblado de Santa Rosa; Horta Medio.		
	El Peñón		Ríoblanco		Ríoblanco	Buena Esperanza; Socorrito; La Victoria; Girón; Alto Ceiba; El Ventilador; Bajo Ceiba; El Godo; Otoval; Plan de Ecce Homo; Guacamaya; Espinal; Pueblo Nuevo; Potrerito; El Danubio; Horta 2; La Amarilla		

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona	Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
	La Belleza				La Quitaz	La Quitaz; San Antonio; La Candelaria; La Margelina; La Granadina; Los Valles; El Rubí; Buenavista; El Tesoro; Sinai; Cachipayal; Sinagoga Alta; Sinagoga Baja; Los Valles		
	Sucre					La Pedregosa; La Caoba; Mata de Guadua; La Yumbila		

### VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO							
18 de julio de 2007	No reco		declaró daciones		Alerta	Temprana,	se	emitieron

# RECOMENDACIONES DEL SAT (IR Nº 013-07 A.I.)

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger a la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1.- A la Fuerza Pública, adoptar medidas para prevenir una eventual incursión o ataque armado de las agrupaciones paramilitares y de la subversión contra las poblaciones campesinas de las Veredas y Corregimientos descritos en este informe y localizadas en jurisdicción de los municipios Sucre, Bolívar, El Peñón y La Belleza, que podrían vulnerar los derechos fundamentales de los pobladores.
- 2.- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, implementar acciones con el fin de evitar la injerencia de grupos armados ilegales sobre estas veredas y corregimientos con el fin de que se garanticen la vida, integridad física y libertad personal de los habitantes de las jurisdicciones descritas en este informe. Especial protección merecen los líderes comunitarios de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare –

ATCC, habida cuenta de la estigmatización a la cual vienen siendo sometidos por parte de agrupaciones paramilitares.

- 3.- Orientar a las autoridades departamentales y municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que se active el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la violencia de los municipios Sucre, Bolívar, El Peñón y La Belleza y se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles desplazamientos y coordinar acciones preventivas de asistencia humanitaria a la población civil en caso de presentarse algún tipo de desplazamiento forzado.
- 4.- A la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia y a las Autoridades civiles y militares con jurisdicción y mando en la zona, garantizar las medidas de seguridad necesarias para la acción humanitaria y la promoción social que llevan a cabo en la zona organizaciones sociales, universidades, programas de desarrollo y organizaciones comunitarias. Igualmente, se recomienda adoptar acciones para contrarrestar la estigmatización que pesa sobre líderes y comunidades, como simpatizantes o colaboradores de agrupaciones armadas ilegales.
- 5.- A las autoridades civiles (Gobernación de Santander, Alcaldías de Sucre, Bolívar, El Peñón y La Belleza y Personerías de Sucre, Bolívar, El Peñón y La Belleza) promover espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo de estos municipios a fin de formular un Plan de gestión del riesgo que permita tomar acciones eficaces de mitigación.
- 6.- Informar de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la MAPP de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, en el marco de los acuerdos suscritos con el Gobierno nacional.
- 7.- A la Agencia presidencial para la Acción Social que coordina la implementación del Programa Guardabosques, revisar la situación de inseguridad que vienen padeciendo los campesinos vinculados al programa en la región, para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen su protección. A su vez evaluar la posibilidad de incorporar a los campesinos y veredas que inicialmente no se vincularon al programa para permitirles su acceso y participación de los beneficios del mismo.
- 8.-Adoptar las medidas necesarias para garantizar en las comunidades en riesgo una mayor presencia e intervención de las autoridades administrativas municipales con el fin de atender las necesidades existentes en materia social, económica, orden público e impulsar una acción integral y concertada con el gobierno nacional y departamental que permita atender las condiciones de vulnerabilidad de la población.
- 9.- A las Personerías municipales de Sucre, Bolívar, El Peñón y La Belleza monitorear e informar de manera permanente la situación de derechos humanos que empieza a generarse en las comunidades en riesgo de estos municipios.
- 10- Al Comité de Seguimiento Electoral del departamento que este muy atento a las situaciones de riesgo que puedan llegar a presentarse en jurisdicción de los municipios El Peñón, La Belleza, Sucre y Bolívar con motivo de la influencia de grupos armados ilegales en el proceso decisional.

11. Al Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República para que coordine con la Fuerza Pública actividades de desminado, y con la Gobernación y las autoridades administrativas de los municipios La Belleza, Sucre, Bolívar y El Peñón, avancen en el desarrollo de un proceso pedagógico de educación para la reducción del riesgo que permita adquirir comportamientos seguros por parte de las comunidades para evitar nuevos accidentes. Igualmente, es necesario que conjuntamente con el Ministerio de Protección Social, se adelanten las gestiones necesarias para atender integralmente a las víctimas de estos artefactos.

### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Con la emisión del Informe de Riesgo N° 013 - 07 (31/05/2007) el Sistema de Alertas Tempranas SAT advirtió sobre la existencia de dos fenómenos que están determinando la dinámica del conflicto y la afectación de la población civil en territorio selvático de la cuenca de los ríos Carare – Opón. Estos son, la reconfiguración y estructuración de agrupaciones armadas conformadas por reductos de desmovilizados del Antiguo Bloque Magdalena Medio de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y, el repliegue táctico de la guerrilla (FARC y ELN) sobre las zonas mas inhóspitas de la Cordillera del Minero y la Serranía de Las Quinchas, en territorio de los municipios El Peñón, Sucre y Bolívar.

Tras el seguimiento de la dinámica del conflicto armado en la zona, se observa que las FARC y el ELN intentan asumir el control territorial en sectores de la cordillera del Minero y de la Serranía de Las Quinchas, en las selvas del Carare - Opón. Por su parte, reductos paramilitares integrados por desmovilizados y no desmovilizados de las autodefensas están fortaleciendo su capacidad de amenaza y ejerciendo coacción sobre la población y sobre importantes proyectos económicos en la zona y actividades ilícitas como el narcotráfico. Toda esta situación, hace que el progresivo incremento en las acciones de violencia contra las comunidades campesinas, tienda a agravarse, si se considera el interés que siguen mostrando todos los grupos armados por obtener beneficios del narcotráfico.

La expansión de cultivos de coca a otros sectores muy distantes de las tradicionales zonas de cultivo en los municipios El Peñón, La Belleza, Bolívar y Sucre (zona de la Cordillera del Minero y Serranía de Las Quinchas), así como el desplazamiento paulatino de estos cultivos y de los laboratorios hacia zonas recónditas en municipios circunvecinos como Landazuri, Cimitarra, Puerto Parra y Santa Helena del Opón, son prácticas recurrentes que han venido incorporando todos los grupos armados ilegales en la proximidad del Carare - Opón, con el fin de evadir la labor de erradicación de las autoridades. Sobresale el crecimiento vertiginoso de los cultivos de coca y laboratorios en una vasta zona de la Cordillera del Minero (en esta zona no se implementó el programa Familias Guardabosques) en jurisdicción de El Peñón, Sucre y Bolívar, al igual que la expansión de toda la infraestructura coquera hacia los municipios Cimitarra, Landazuri y Santa Helena del Opón.

Esta situación que ocasiona temores en la población campesina, por la presión y las amenazas de las agrupaciones armadas ilegales, seria la responsable de provocar en los últimos tres meses el desplazamiento gradual de cerca de 300 personas procedentes de las zonas coqueras de El Peñón, Bolívar, Sucre y La Belleza, hacia las cabeceras municipales de Landazuri, Vélez y Barbosa. La siembra de minas antipersonal y artefactos explosivos que la guerrilla ha venido intensificando en zonas cultivadas con hoja de coca para

contener la erradicación, es otra práctica que se constituye en una amenaza latente para la población campesina.

Informaciones allegadas a la Defensoría del Pueblo Regional Santander, durante el transcurso del mes de marzo de 2008, dan cuenta de la movilidad y los actos de violencia que han venido cometiendo los grupos armados ilegales que se autodenominan "Águilas Negras", contra la población residente en comunidades de los municipios Santa Helena del Opón (Corregimiento Aragua y San Juan Bosco), Landazuri (Vereda Choroló alto y Corregimientos Miralindo y Plan de Armas), El Peñón (Vereda El Godo, Otoval y Junín), Bolívar (Vereda Choroló Medio, Flores y Corregimiento Santa Rosa), Sucre (Corregimiento Árales y Vereda El Porvenir), Corregimiento La Quitaz en La Belleza y sectores de la Serranía de Las Quinchas y la Cordillera del Minero; que hacen pensar en la posible configuración de una estructura armada ilegal con capacidad para movilizarse y actuar en toda la zona del Carare- Opón.

Hechos de violencia como las amenazas perpetradas durante el mes de septiembre de 2007 por la guerrilla y las autodenominadas "Águilas Negras" contra campesinos residentes en jurisdicción de las veredas La Arena y La Zarca de Bolívar, Plan de Ecce Homo y Otoval en El Peñón y La Pedregosa, Árales y La Yumbila en el municipio Sucre, revelan el interés de estos grupos por copar los territorios localizados en inmediaciones del área protegida de la Cordillera del Minero y convertir esta zona en un nuevo foco de expansión coquera. Esta acción que viene acompañada de presiones e intimidaciones, intenta involucrar directamente a la población campesina en las hostilidades.

Por su parte, la expansión territorial y el fortalecimiento armado de los grupos pos - desmovilización de las AUC, autodenominados "Águilas Negras", se hace cada vez más evidente, a partir de presiones e intimidaciones ocurridas en el mes de septiembre de 2007 en territorio del municipio Santa Helena del Opón, para que la población se dedique a la siembra y procesamiento de hoja de coca, justamente en las antiguas zonas que otrora controlaron las extintas estructuras de las AUC, como el Corregimiento Aragua y San Juan Bosco. Así mismo, se prevé una eventual expansión armada de esta agrupación por territorios próximos a los municipios El Carmen, Puerto Parra y San Vicente.

La detección y desactivación de campos minados por parte de la Fuerza Pública, como ocurrió el 27 de octubre de 2007 en la vereda Choroló Medio, del municipio Bolívar, revelan también el accionar de la guerrilla y su capacidad de amenaza para resistir cualquier iniciativa dirigida a erradicar la infraestructura coquera. La siembra de minas antipersonal y la instalación de artefactos explosivos se ha convertido en una práctica regular de la guerrilla en muchas zonas de los municipios El Peñón, Sucre, Bolívar y La Belleza, generando riesgos para la vida e integridad de la población campesina e impidiendo la intervención de los grupos de erradicación manual de la Fuerza Pública y de campesinos vinculados al Programa de erradicación voluntaria de Familias Guardabosques.

El 23 de noviembre de 2007 en otra acción adelantada por la Fuerza Publica en la Vereda Choroló Medio, tropas del Ejército Nacional detectaron y destruyeron un campo minado que integrantes del frente 23 de las FARC habían instalado en inmediaciones de un camino, con el fin de activarlo al paso de un convoy militar.

El 7 de diciembre de 2007 miembros de la Policía y el DAS capturaron en Bucaramanga, al comandante del frente 23 de las FARC alias 'Chucho Mico,' responsable según opinión de las autoridades del atentado

dinamitero cometido el 9 de mayo de 2007 en el cual murieron 9 policías del escuadrón Móvil de Carabineros, EMCAR, que apoyaba las labores de erradicación forzosa en los municipios Bolívar y El Peñón.

El 11 de diciembre de 2007 tropas del Ejército Nacional capturan en la Vereda Otoval del municipio El Peñón, a alias 'Andrés', guerrillero del frente 23 de las FARC a quien se le acusa de haber liderado una incursión armada en esta vereda el día 24 de diciembre de 2006 y haber asesinado a un campesino y desplazado a 10 personas más.

Los hechos ocurridos durante el 2008 que evidencian el riesgo al que están expuestas las comunidades de los municipios referenciados en este informe son los siguientes:

El temor fundado que ronda entre los campesinos Guardabosques de El Peñón, Sucre y Bolívar ante el rumor de que las FARC van a exigirles a partir de este año un cobro extorsivo equivalente al cincuenta por ciento del valor total del pago periódico que recibe cada familia por concepto de su vinculación con el Programa, sopena de retaliaciones y actos de violencia contra su vida e integridad. Vale decir que en la actualidad existen en los tres municipios cerca de 3.200 campesinos vinculados a Familias Guardabosques que estarían en riesgo por las acciones del grupo guerrillero.

Desde el mes de enero del año en curso, la guerrilla ha venido intensificando acciones de reclutamiento forzado en medio de las comunidades campesinas de las Veredas Llano de Vargas y Cruces en El Peñón, provocando el desplazamiento de varias familias por temor especialmente al enlistamiento de sus hijos en las filas de los grupos guerrilleros.

La incautación en la vereda La Guinea del municipio Cimitarra de insumos destinados al procesamiento de pasta de coca (gasolina, ACPM, entre otros químicos) pertenecientes a presuntos integrantes de nuevos grupos armados pos desmovilización de las AUC. Los hechos se produjeron en una acción adelantada por las Tropas del Ejército el día 12 de febrero de 2008

La incautación y destrucción de insumos químicos y de un laboratorio dedicado al procesamiento de cocaína por parte de la Fuerza Pública el 17 de febrero de 2008 en la vereda El Tesoro del municipio La Belleza. El laboratorio y los insumos pertenecían al parecer a grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC.

La incautación de una caleta con dos granadas de fragmentación y material de intendencia pertenecientes al parecer a grupos armados pos desmovilización de las AUC. La acción fue adelantada en la Vereda Monte Bello del municipio La Belleza el 24 de Febrero de 2008.

Amenazas de muerte y desplazamiento a cuatro (4) familias residentes en la Vereda Bocas del Horta del municipio El Peñón por parte de hombres armados y vestidos de civil pertenecientes al Frente 23 de las FARC. Los hechos ocurrieron el 28 de febrero de 2008.

El 1 de marzo de 2008 la guerrilla instala un artefacto explosivo en un paraje de la Vereda El Espinal sobre la carretera que comunica con la cabecera de El Peñón.

El 2 de marzo de 2008 la guerrilla asesina a un hombre y hiere a otro en un paraje de la Vereda Socorrito en el municipio El Peñón por encontrarse pescando en una zona prohibida por este grupo armado.

La incautación de una caleta con armas pertenecientes al parecer a nuevos grupos pos desmovilización de las AUC, la cual contenía en su interior tres armas cortas, igual número de armas largas y abundante munición. Los hechos se presentaron en la vereda La Tipa del municipio La Belleza el 4 de marzo de 2008.

El 4 de marzo de 2008 tropas del Ejército rescatan en jurisdicción de Cimitarra (entre Puerto Parra y el Corregimiento de Puerto Araujo) a una mujer secuestrada el 21 de enero por integrantes de los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC.

El 5 de marzo de 2008 hombres armados y desconocidos asesinan en la Vereda San Roque del municipio Bolívar a un hombre vinculado al programa Familias Guardabosques. Como resultado de este hecho y ante el temor de nuevos asesinatos se produce el desplazamiento de 2 familias (en total 11 personas) que huyen atemorizadas temiendo por las represalias que pudieran tomar contra sus vidas.

El 11 de marzo de 2008, cinco personas encapuchadas y fuertemente armadas interceptaron en la Vereda El Godo, de El Peñon, un vehiculo que transportaba a un grupo de campesinos Guardabosques que regresaban del Banco Agrario de Bolívar de cobrar sus honorarios y procedieron a robarlos. En la acción se produjo el robo de 20 millones de pesos.

Los hechos descritos, evidencian entre otras cosas, que la recuperación de las zonas con tradición coquera a manos de grupos armados ilegales es quizás la mayor amenaza que enfrenta la población campesina residente en la zona baja de los municipios El Peñón, Sucre, Bolívar y La Belleza, si consideramos las condiciones de inseguridad alimentaría que vienen padeciendo algunas comunidades intervenidas con los programas de erradicación, la lentitud de los programas productivos de sustitución de cultivos ilícitos y las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que sigue padeciendo la población campesina.

Si bien los programas gubernamentales de erradicación forzada y voluntaria han logrado producir un impacto significativo en la disminución de la producción de hoja de coca y pasta básica, también es cierto que los programas productivos de sustitución del orden gubernamental no han logrado llenar las expectativas ni generar respuestas concretas a las necesidades de la población campesina del Carare - Opón, creando en las familias Guardabosques, y en general en las comunidades campesinas, mayores riesgos.

Esta realidad, muestra luego de dos años de implantado el proceso de erradicación de cultivos de hoja de coca, que las condiciones socio – económicas de los habitantes de las zonas bajas de los municipios El Peñón, Sucre, Bolívar y La Belleza, siguen siendo iguales o más difíciles, en virtud de la situación de inseguridad alimentaria y de los riesgos que hoy continúan padeciendo las comunidades campesinas que participan o no de los programas de erradicación; situación que resulta preocupante para aquellas comunidades que no pudieron vincularse al Programa Guardabosques por efecto de amenazas perpetradas por grupos armados ilegales, y que en su mayoría corresponden a población campesina sometida históricamente a condiciones extremas de vulnerabilidad (aislamiento y abandono estatal) y riesgo (amenazas de desplazamiento, homicidios selectivos, accidentes e incidentes con minas antipersonal, secuestros, extorsiones, desapariciones, reclutamiento forzado, ataques indiscriminados contra la población, entre otros).

De acuerdo con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que identifica la proporción de personas y hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar y que capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar como viviendas inadecuadas, servicios inadecuados, hacinamiento crítico, alta dependencia económica, ausentismo escolar y miseria; los municipios objeto de este informe, presentan altos índices, tal es el caso de Bolívar con un 55.94%, El Peñón con 66.29%, La Belleza 34.82% y el municipio Sucre con 47.85%.

En el municipio El Peñón la situación es tan critica que veredas localizadas en la zona baja, han visto reducir de manera drástica el número de sus habitantes, según indagaciones del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, quien viene adelantando un censo de población en las veredas incluidas en la declaratoria de inminencia de riesgo suscrita por el alcalde municipal el pasado 4 de abril de abril de 2008 en el marco del Comité Municipal de Atención y Prevención del Desplazamiento Forzado.

Pese a la importancia económica que reviste la zona del Carare - Opón por los proyectos que (el carbonífero de Landazuri y Vélez operado por la Drumon y el agroindustrial en la zona de La India que proyecta cultivar 5.000 Ha de cacao) en la actualidad se adelantan, sus habitantes continúan expuestos a condiciones extremas de vulnerabilidad dada la precaria infraestructura vial y de comunicaciones, la reducida cobertura y acceso a servicios generales de salud y educación, saneamiento básico, alto índice de fragmentación de las comunidades campesinas entre otros; que contribuyen a agravar las condiciones de riesgo.

En el caso del municipio El Peñón, un estudio realizado en el año 2005 por la Corporación para la Construcción Participativa de la Salud Publica – OBUSINGA – determinó que en este municipio una de cada cinco familias padece de hambre crónica. La investigación de OBUSINGA concluye que el derecho a la alimentación, a la seguridad alimentaría y a la salud de los pobladores de El Peñón está severamente vulnerado y que es deber de las autoridades públicas tanto del municipio como del departamento y la nación, generar las políticas necesarias para que las familias tengan las condiciones básicas para acceder a alimentos en cantidad suficiente y adecuada.

Entre las probables acciones de violencia que vulnerarían los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de los pobladores de los municipios referenciados, por el accionar de los grupos armados ilegales, advertimos las siguientes: Los accidentes e incidentes por minas antipersonal, los homicidios selectivos, las masacres, el uso de métodos y medios para generar terror, así como, ataques indiscriminados contra la población civil con armas no convencionales. De la misma manera, se prevén reclutamiento forzado de menores de edad, así como, desplazamientos forzados de la población ante las imposiciones y amenazas para que la población campesina se dedique nuevamente a cultivar hoja de coca y a procesar pasta básica, ante la crisis económica que se viene acrecentando en las zonas coqueras.

### RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

En consecuencia se solicita al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento emitir una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes de los municipios El Peñón, Bolívar, Sucre y La Belleza y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A las autoridades administrativas y civiles de Santander y de los municipios de El Peñón, Bolívar, Sucre, La Belleza, tomar las medidas y acciones que permitan de forma efectiva neutralizar el accionar de grupos guerrilleros y agrupaciones armadas pos desmovilización de las AUC, tomando todas las previsiones y realizando las coordinaciones correspondientes a fin de trazar un Plan de Gestión Local del Riesgo que permita mitigar las amenazas y proteger a las comunidades más afectadas.
- 2. A las autoridades administrativas y civiles de Santander y de los municipios de El Peñón, Bolívar, Sucre, La Belleza; hacer las coordinaciones correspondientes con la Fuerza Pública para proceder a reforzar la presencia militar en las veredas y corregimientos más expuestos al tráfico de narcóticos y prevenir la comisión de eventuales acciones de violencia tanto de la guerrilla como de los grupos armados pos desmovilización de las AUC presentes en la zona.
- 3. Al Alcalde de El Peñón, Bolívar, Sucre, La Belleza, y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que realicen las coordinaciones necesarias con el fin de proteger a las familias Guardabosques e implantar una institucionalidad preventiva en materia de desplazamiento que permita a cada municipio por separado actuar con eficacia en caso de presentarse desplazamientos forzados.
- 4. A la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia y a las autoridades civiles y militares con jurisdicción y mando en la zona del Carare Opón, garantizar las medidas de seguridad necesarias para que la acción humanitaria y la promoción social que llevan a cabo representantes de organizaciones sociales, universidades, programas de desarrollo y organizaciones comunitarias se siga adelantando sin contratiempos en territorio de los municipios de El Peñón, Bolívar, Sucre, La Belleza.
- 5. Al Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal para que implemente campañas de educación para la reducción de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, en coordinación con las autoridades administrativas y civiles del departamento de Santander y de los municipios de El Peñón, Bolívar, Sucre, La Belleza.
- 6. Adoptar las medidas conducentes a garantizar en las comunidades en riesgo de los municipios de El Peñón, Bolívar, Sucre, La Belleza, una mayor presencia e intervención de las autoridades administrativas municipales con el fin de atender las necesidades existentes en materia social, económica, orden público e impulsar una acción integral y concertada con el gobierno nacional y departamental que permita intervenir las condiciones extremas de vulnerabilidad de la población de manera inmediata.
- 7. A las Personerías municipales de Sucre, Bolívar, El Peñón, La Belleza, monitorear e informar de manera permanente a la Defensoría del Pueblo Regional Santander la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario que se presenta en las zonas con mayor presencia de cultivos de uso ilícito.
- 8. A las autoridades administrativas y civiles del departamento de Santander y del municipio El Peñón, a la Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación internacional, a la Personería Municipal, a la

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo registral de Vélez, a las Notarías del circulo competentes, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental de Santander, al INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a la Corporación Autónoma Regional CAS, para que tomen todas las medidas conducentes a garantizar la protección de la vida e integridad y los bienes patrimoniales de la población campesina residente en las veredas de la zona baja objeto de la declaratoria de inminencia de riesgo suscrita en el municipio de El Peñón en el marco del Comité Municipal de Atención y Prevención del Desplazamiento Forzado - CMAIPD.

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado